



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 343 -2009-P-PJ

Lima, **24 de noviembre del 2009**



VISTOS:

El Informe N° 959-A-2009-OI-GG-PJ, de la Oficina de Infraestructura, el Memorándum N° 1399-2009-GAF-GG/PJ, de la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Memorándum N° 3450-2009-SL-GAF-GG/PJ, de la Sub-Gerencia de Logística de la Gerencia General del Poder Judicial, y;



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria y Final del Decreto de Urgencia N° 078-2009, mediante Resolución Administrativa N° 277-2009-P-PJ, de fecha 23 de septiembre de 2009, se aprobó la relación de bienes y servicios remitidos por la Oficina de Infraestructura, así como por las Áreas de Servicios y Compras de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, en cuyo Anexo N° 01 se encuentra incluido la convocatoria del Concurso Público para la contratación del Servicio de elaboración de Expediente Técnico para el proyecto "Mejoramiento del Servicio de Administración de Justicia de la Corte Superior de Justicia - Callao",



Que, al respecto, el artículo 3° del Decreto de Urgencia antes referido establece que "Las entidades realizarán la contratación de bienes y servicios siguiendo los procedimientos dispuestos en los artículos 2° al 12° del Decreto de Urgencia N° 041-2009, siempre que la contratación corresponda a una licitación pública o concurso público [...]";



Que, dentro de este contexto, el artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 041-2009, aplicado a la contratación de bienes y servicios establece que la contratación debe encontrarse incluida en el respectivo Plan Anual de Contrataciones y registrarse obligatoriamente en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE; por lo que la contratación del Servicio en mención se encuentra incluido en el numeral 641 del Plan Anual de Contrataciones del Poder Judicial para el Año Fiscal 2009, aprobado por Resolución Administrativa N° 073-2009-GG-PJ, de fecha 19 de enero de 2009, modificado por las Resoluciones Administrativas Nos. 169, 223, 283, 350, 376, 417, 443, 535, 561, 629, 673, 707, 830 y 895-2009-GG-PJ, respectivamente;



Que, en tal sentido, teniendo en cuenta que el expediente de contratación elaborado por la Sub Gerencia de Logística y elevado por la Gerencia de Administración y Finanzas, reúne los requisitos exigidos por la normatividad vigente de contrataciones





Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 343 -2009-P-PJ

públicas, resulta necesario emitir el acto de administración correspondiente para su aprobación y posterior convocatoria del respectivo proceso de selección.

Por las consideraciones expuestas, con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia General del Poder Judicial, de conformidad con lo previsto en el Decreto de Urgencia N° 078-2009, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; y en uso de las facultades conferidas:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el expediente de contratación que se detalla a continuación:

N° de PAAC	Descripción	Tipo de Proceso	Valor Referencial S/.	Fuente de Financ.
641	Servicio de elaboración de expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Administración de Justicia de la CSJ Calag".	CP	520 000.00	R.C.

Artículo Segundo.- La contratación antes referida se efectuará mediante la convocatoria del respectivo proceso de selección, debiendo remitirse todo lo actuado al Comité Especial Ad Hoc designado para tal efecto.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, la notificación de la presente resolución, así como a la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial

